



Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

“2020 - Año del General Manuel Belgrano”

ORDENAZA 2969

FECHA DE SANCION: 16 de Junio de 2020.-

NUMERO DE REGISTRO: 2830

EXPEDIENTE H.C.D. N°: D-13025/20.-

VISTO:

El expediente D-13025/20 elevado por el Departamento Ejecutivo Municipal,
y

CONSIDERANDO:

Que, a foja 1) el Intendente Gustavo Barrera solicita la convalidación del convenio registrado bajo el número 001 314 2020 firmado entre el Centro de Estudios COTEL y la Municipalidad de Villa Gesell.

Que, el convenio está enmarcado en la situación de crisis sanitaria por el COVID-19 y permitirá contar con espacios extra para una mejor atención contra la pandemia.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1°: Convalídese el convenio registrado bajo el número 001 314 2020
----- firmado entre el Centro de Estudios COTEL y la Municipalidad
de Villa Gesell.-----

ARTICULO 2°: Comuníquese, dese al Registro Oficial y cumplido archívese.-----

Camila De Labra
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell



María Marta Zuloaga
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell